

El escalafón docente: Pilar de la progresión profesional en la educación superior

Por: Laura Giselle Barrios García. Asesora jurídica de Asoprudea

El escalafón docente es el sistema que regula la organización y categoría de los docentes en el país, además de ser el sistema a través del cual se determina la remuneración, las oportunidades de ascenso y la progresión profesional de los educadores en el sector público.

El escalafón docente se divide en diferentes grados y niveles que el personal docente puede alcanzar durante su vida laboral y es un elemento esencial para el progreso profesional de los profesionales de la educación superior.

El escalafón está regulado principalmente por la Ley 30 de 1992, que establece las bases para la educación superior en Colombia. Esta ley reconoce la importancia de los docentes como actores clave en el proceso educativo y establece criterios para su clasificación, evaluación y promoción. La normativa busca asegurar que los docentes cuenten con las competencias necesarias y un compromiso con la educación de calidad.

El Escalafón docente en la Universidad de Antioquia, se encuentra regulado en el Estatuto Profesorado, Acuerdo Superior 083 de 1996 y en el Acuerdo Superior 253 de 2003, normativa que establece su definición, requisitos y sus categorías entre otros.

El proceso de evaluación para la promoción dentro del escalafón se basa en criterios como la producción investigativa, la participación en proyectos académicos, la docencia y la vinculación con la comunidad. Las universidades tienen la responsabilidad de establecer los procedimientos específicos para la evaluación, asegurando transparencia y equidad en el proceso.

A pesar de la estructura establecida, el escalafón de los docentes universitarios enfrenta varios retos. Uno de los principales es la necesidad de un sistema más dinámico que responda a las demandas cambiantes del entorno educativo y laboral. Además, la desigualdad en el acceso a oportunidades de desarrollo profesional puede ser un obstáculo para muchos docentes.

Sin embargo, el escalafón también ofrece oportunidades para la mejora continua y el fortalecimiento de la educación superior en Colombia. Al incentivar la investigación y la formación continua, se promueve un ambiente académico más robusto y competitivo.

*Recuerde que Asoprudea ofrece el servicio de asesoría jurídica gratuita a todos sus asociados, el cual incluye la representación contractual ante la Unidad de Asuntos Disciplinarios. En caso de requerir una asesoría, puede agendar su cita a través del siguiente correo electrónico: **juridica@asoprudea.org** o el WhatsApp **316 614 9715***